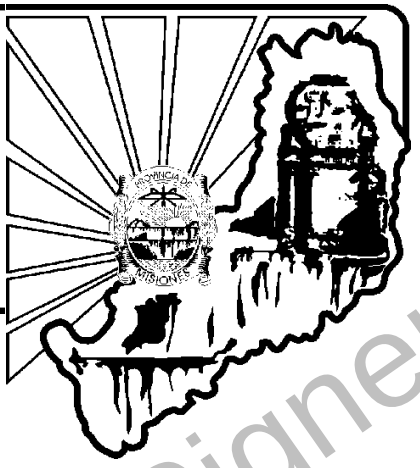
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15388 POSADAS, MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2555/20..... Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
2019, 2650, 2687/20
138, 256 y 258/21 Pág. 3 a 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6 y 7.

Sociedades:..... Pág. 7 y 8.

Edictos:..... Pág. 9 a 17.

Convocatorias:..... Pág. 17 a 19.

Licitaciones:..... Pág. 20 a 22.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2555

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1445/20 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - caratulado: Gustavo Abel González - POSADAS - "E/Nueva propuesta de contratación de locación de inmueble p/el Servicio Adm. de O. y S.P. sito en calle 3 de Febrero N° 2.268 y N° 2.270"; y
CONSIDERANDO:
QUE, desde el 01 de Septiembre de 2.010 en el Inmueble mencionado en el Visto, se encuentra funcionando la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos;
QUE, el contrato de dicho inmueble venció el 31 de Agosto del corriente año;
QUE, resulta necesario proceder a la Renovación del Contrato de Locación por el término de doce (12) meses o hasta encontrar en el mercado Inmobiliario, otro inmueble que reúna las características edilicias y de infraestructura adecuadas para el funcionamiento del mencionado Servicio Administrativo;
QUE, por lo expresado resulta oportuno y conveniente realizar una Contratación Directa y Reconocimiento, encuadrando el procedimiento en los Artículos 21°, 44°, 85° - Inciso 3° - Apartado d) y 47° - Inciso c) - de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad;
QUE, a fs. 12 obra autorización de la Comisión de Contención del Gasto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a partir del 01/09/2.020 y hasta la fecha del presente Decreto, de legítimo abono a favor del señor Gustavo Abel GONZÁLEZ el importe que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el contrato que como Anexo I forma parte del presente, conforme con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE en todas sus partes la Prórroga del plazo de vigencia del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRAN DNI N° 21.589.204 - CUIT N° 30-69810754-1, en representación de la Provincia de Misiones y el Señor Gustavo Abel GONZÁLEZ, DNI N° 29.671.773 - CUIT N° 20-29671773-9, en carácter de Administrador Judicial de la sucesión de la Señora Gladis Ercilia Villalba, que como Anexo I forma parte del presente Decreto. Encuadrando el procedimiento en los Artículos 21°, 47° Inciso c) y 85° Inciso 3) - Apartado d) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, a proceder a la liquidación y pago conforme lo dispuesto en los Artículos anteriores, con imputación a la partida: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220-SCD-0-01 - Erogaciones de la Unidad - del Presupuesto vigente y de Ejercicios Futuros.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. REMITASE copia autenticada al Señor GUSTAVO ABEL GONZÁLEZ. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán

PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

Entre el Señor Gustavo Abel González - DNI N° 29.671.773 - CUIT N° 20-29671773-9, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle AMEGHINO N° 1.558 - Dpto. "B", de la Ciudad de Posadas Misiones en carácter de Administrador Judicial, de la sucesión de la Señora Gladis Ercilia Villalba, en adelante llamado "EL LOCADOR", por una parte y por la otra el Cr. Adolfo SAFRAN DNI. N° 21.589.204, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.487 de la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, quien concurre en nombre y representación de la Provincia,

en su calidad de Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, CUIT N° 30-69810754-1, confirmado por Decreto N° 499 de fecha 07 de Junio del 2014, en adelante "EL LOCATARIO", convienen en celebrar el presente Convenio de Prórroga del Plazo Contractual, sujeto a las siguientes Cláusulas:
PRIMERA: El presente Convenio es formalizado con carácter de prórroga de plazo de vigencia del Contrato de Locación aprobado por Decreto N° 441/19 registro Ministerio de Hacienda, Finanzas Obras y Servicios Públicos, continuando inalterados sus efectos y alcances en lo que no sea materia de modificación en este acto.
SEGUNDA: Las partes convienen en este acto celebrar una prórroga por el término de Doce (12) meses a partir del día 01 de Septiembre de 2.020 al 31 de Agosto de 2.021, en la suma de $ 63.450,00 (PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), mensuales, iguales y consecutivos, totalizando la suma de $ 761.400,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) hasta el final del presente contrato.
TERCERA: Lo que resulta materia del presente contrato, será aprobado mediante el dictado del acto administrativo pertinente. Las partes previa lectura y ratificación de su contenido, firman el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Posadas, a los…… del año Dos Mil Veinte, recibiendo un ejemplar cada una de las partes.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2019

POSADAS, 16 de Noviembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de $ 75.000.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES) de la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del tesoro, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-4-90-2-05-051-05110 Equipamiento	$ 75.000.000,00
S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar	$ 75.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 75.000.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES) en el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro, según el siguiente detalle:

10-01-0-7-90-1-03-031-03130 Aportes a Empresas Provinciales	$ 74.000.000,00
S.C.D. 0-01- Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.	$ 74.000.000,00
10-01-0-7-90-1-03-032-03230 Aportes a Empresas Provinciales	$ 1.000.000,00
S.C.D. 0-01- Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.	$ 1.000.000,00

DECRETO N° 2650

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 2979-00053590 por la suma de $ 9.460,22.- (PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON VEINTIDÓS CENTAVOS), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.", en concepto de reconocimiento por los servicios de envío de 22 cartas certificadas, encuadrándose el procedimiento en lo establecido por el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajos y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 9.460,22.- (PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON VEINTIDÓS CENTAVOS), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S .A.", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2687

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.-DISMINÚYESE la suma de $ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:
Unidad de Organización 01- Obligaciones a. Cargo del Tesoro
10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 34.046.600,00
10-01-0-4-10-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 15.953.400,00

ARTÍCULO 2°.-AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de l¿ Administración Central a Cuentas Especiales y Organismo: Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 88

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	50.000.000,00.-	50.000.000,00.
B. Otras Remesas	50.000.000,00.-	50.000.0ÓO,00.-
. Para Financiar Erogaciones Corrientes	50.000.000,00.-	50.000.000,00.-

Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - Nº 88

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	50.000.000,00.-
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	50.000.000,00.
- Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	50.000.000,00.-

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES) en la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-53 - Convenio Ministerio Salud Pública $ 50.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de $ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial Ppto. de Funcionamiento

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.

S.C.D. 0-02 - Convenio Ministerio Salud Pública $ 50.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de $ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES) conforme al siguiente detalle:

Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO
CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	50.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	50.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	50.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	50.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	50.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMÉNTASE la suma de $ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES) en el Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:
11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas
S.C.D. 0-08- Convenio Ministerio Salud Pública $ 50.000.000,00
ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE las Ordenes de Disposición de Fondos N° 23/20 y 24/20 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas en la suma de $ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 113/20.-
1- Presupuesto de Funcionamiento $ 50.000.000,00
2- Presupuesto Operativo $ 50.000.000,00

DECRETO N° 138

POSADAS, 11 de Febrero de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 Ley de Contabilidad (antes Ley 2303), a favor de la firma SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., CUIT N° 30-71224813-7 en concepto de pago de la Factura N° 00002-00001060 de fecha 03/08/20; N° 00003-00000001; N° 00003-00000002, N° 00003-00000003 todas de fecha 31/10/20 y por la suma de $ 287.500,00.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) cada una, por el servicio integral de limpieza de los edificios dependientes de la Gobernación y del Ministerio de Gobierno, dentro y fuera de Casa de Gobierno durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2.020; y Facturas N° 00003-00000010; N° 00003-00000011, N° 00003-00000012 y N° 00003-00000013 todas de fecha 31/10/20 por la suma de $ 19.750,00.- (PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) cada una, en concepto de servicio integral de limpieza del edificio ubicado en la calle San Martín N° 1.715 durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2.020.-
ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 1.229.000,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 1.229.000,00.- (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL) por los conceptos expresados precedentemente, a favor de la firma SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., CUIT N° 30-71224813-7 con imputación a la partida: 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 256

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1 de Enero de 2021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, con la firma “LAVERAP OESTE” de ERNESTO ANTONIO KRINDGES, para la prestación del Servicio de Lavado y Planchado de Ropas, con destino a los efectores y por los montos detallados a continuación, y de conformidad a la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Inc. d) y su último párrafo y Art. N° 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Efectores	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Trimestral
Hospital “Dr. Ramón Carrillo”	3000	$ 37,20	$ 111.600,00
Hospital “Dr. Pedro Baliña”	3000	$ 37,20	$ 111.600,00
Hospital “Dr. Rene Favaloro”	5445	$ 37,20	$ 202.554,00
Hospital Monoclínico de Geriatría	34.800	$ 37,20	$ 1.294.560,00
Hospital Itaembé Guazú	1500	$ 38,50	$ 57.750,00
Monto Total			$ 1.778.064,00

MONTO TOTAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO ($ 1.778.064,00). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el cumplimiento de la misma, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales
S.C.D 0-01 Dirección Superior $ 1.778.064,00.-

DECRETO N° 258

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, con la firma "MARCELO ROBERTO FLORES" para la prestación del servicio de Viandas, con destino a los efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares a fs. 04/24, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, inc. d) y su último párrafo y el Art. N° 44 de la Ley VII-N° 11 (antes Ley 2.303):

Efector	Ingesta	Cantidad Trimestral	Precio Unitario	Total Trimestral
Hospital Concepción de La Sierra	Desayuno	654	$ 110,00	$ 71.940,00
	Almuerzo	654	$ 251,00	$ 164.154,00
	Merienda	654	$ 100,00	$ 65.400,00
	Cena	654	$ 245,00	$ 160.230,00
	Subtotal			$ 461.724,00
Hospital San Javier	Desayuno	1089	$ 103,52	$ 112.733,28
	Almuerzo	1089	$ 251,13	$ 273.480,57
	Merienda	1089	$ 83,82	$ 91.279,98
	Cena	1089	$ 246,95	$ 268.928,55
	Subtotal			$ 746.422,38
Total				$ 1.208.146,38

IMPORTE TOTAL PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 38/100 ($ 1.208.146,38).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el cumplimiento del mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto del presente ejercicio financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.D.C. 0-08 Serv. Viandas Hospital $ 1.208.146,38.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA N° 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Familia Nº 1, según informe del Sr. Secretario Dr. Pedrozo Pablo A., a efectos de comunicarle que a la fecha no se registran causas vencidas pendientes de dictar sentencia y/o resolución.

Asimismo, informo que en el mes de Abril 2.021 se dictaron noventa (90) Sentencias y trescientas cincuenta y cinco (355) Resoluciones.-
Dra. Lidia Graciela Mana. Juez.-

PS15823 V15388

JUZGADO DE FAMILIA N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Informo que por ante esta Secretaría Única a mi cargo no se registran al día de la fecha, Causas Pendientes de dictar Sentencias al 30 de Abril del corriente año.
Así mismo informo que se han dictado 63 sentencias en el mes de Abril del corriente año.
Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Juez. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PS15824 V15388

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

GONZÁLEZ AUTOMÓVILES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la modificación de los artículos Segundo y Octavo del Estatuto de la Sociedad González Automóviles S.A. de la ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. 47668/2.020 - GONZÁLEZ AUTOMÓVILES S.A. S/ PRÓRROGA ADM. 76/2.020 ADMINISTRATIVO".-
La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 28 del mes de Febrero de 2.020, de la Sociedad, dispuso la modificación de los artículos Segundo y Octavo del Estatuto Social; los que quedaron redactados de la siguiente manera:
"ARTÍCULO SEGUNDO: La duración es de (50) cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el registro público de comercio".
"ARTÍCULO OCTAVO: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores suplentes tendrán derecho de concurrir a las reuniones de Directorio a los efectos de mantener contacto con el desarrollo de los negocios sociales, sin vos ni voto. En caso de ausencia y/o retiro justificado o no, antes de la culminación de las reuniones de Directorio, el Director suplente reemplazará con los mismos derechos y obligaciones al Director titular ausente, para formar el quórum que permita la deliberación regular del órgano expresamente para ese acto. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111517 $1.020,00 V15388

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SAN VICENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 449/2.021 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SAN VICENTE S.R.L. S/ PRÓRROGA DE PLAZO".-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 10 días del mes de Marzo del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SAN VICENTE S.R.L."

SOCIOS: ZULLY ESTELLA GRAHL, D.N.I. N° 14.469.636 C.U.I.T. 27-14469636-6, estado civil casada, con domicilio real en Ruta Nacional N° 14 y calle Democracia de la ciudad de San Vicente, Misiones; OMAR ALBERTO SCHOLLES, D.N.I. N°14.063.213 C.U.I.T. 23-14063213-9, estado civil casado, con domicilio real en Ruta Nacional N° 14 y calle Democracia de la ciudad de San Vicente, Misiones; deciden por unanimidad prórroga del Contrato social por el plazo de diez años más contados a partir del 25 de Julio del año 2.021, venciendo en consecuencia el 25 de Julio del año 2031. Publíquese por un día.-

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones con fecha 15/02/1.991 en el libro de contratos sociales N° 1, bajo el N° 01 al folio 01/4. con domicilio legal en Ruta Nacional N° 14 Km. 1.260 de la ciudad de San Vicente, Misiones.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111518 $750,00 V15388

PANORAMA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la celebración de Asamblea notificada en los autos caratulados “EXPTE. 472/2021 PANORAMA PUBLICIDAD S.A. S/ NUEVO DIRECTORIO”.-

La empresa se encuentra constituida en la ciudad de Posadas. Provincia de Misiones en fecha 12 días del mes de Febrero del año 1998.-

SU DENOMINACIÓN ES: “PANORAMA PUBLICIDAD S.A.” con domicilio legal en calle La Rioja N° 1635 de la ciudad de Posadas.-

LA MISMA TIENE UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. A los fines de la publicidad establecida legalmente, la Empresa celebró su Asamblea General Ordinaria N° 33, el día 08 de Mayo de 2020, aprobando el Balance General que corresponde al ejercicio Nro. 22 cerrado el día 31 de Diciembre del 2.019 y de sus resultados (Artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550). Asimismo, procedió a la designación de un Nuevo Directorio, integrado por DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. ALVARO CAYETANO CAAMAÑO D.N.I. 10.950.459: como DIRECTORES SUPLENTES: Al Sr. GONZALO MARÍA BARTOLOMÉ PELTZER D.N.I. 11.286.378 y LEONARDO CANTALICIO MUZALSKI D.N.I. 18.371.319. EL directorio tendrá mandato entre el 01/05/2.020 y el 31/05/2.023. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111519 $750,00 V15388

SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE N° 466/2.021 - SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. S/DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO”: Que por Acta de Directorio de fecha 20/11/2.020, fue convocada la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada en fecha 04/12/2.020, por la cual fue designado DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO el señor ALEJANDRO ANTONIO ALBERTO BERNARDEZ, D.N.I. 16.701.712, y DIRECTOR SUPLENTE el señor EZEQUIEL BERNARDEZ, D.N.I. 38.614.952, con el tiempo de mandato de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo.

Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 43, al Fo. 350/358 del Libro N° 2, año 2.012 de S.A, con domicilio legal y fiscal en Corpus 4.662 de Posadas.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÓDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 07 de Mayo de 2.021. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111531 $480,00 V15388

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinente dice: "EXPTE. Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2014) - GALEANO CARLOS DANIEL S/ HURTO", Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALEANO CARLOS DANIEL, ya filiado en la presente causa Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2.014), por el delito de HURTO , (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALEANO CARLOS DANIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 5895079/2.017 de fecha 24/11/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18056 E15384 V15388

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad "EXPTE. N° 89956/2015 - URQUIZA JORGE NICOLAS S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Posadas, 30 de Abril del 2021. AUTO Y VISTOS:.... RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO la rebeldía que pesa sobre URQUIZA JORGE NICOLAS y dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo del mencionado, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del 42 del C.P.), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y CCDTES del C.P.P.M. Dr. Luís Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18059 E15286 V15390

EDICTO: "EXPTE. N° 37573/2.015 RIVEIRO JUAN CARLOS S/ ROBO" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 28 de Agosto de 2.020 AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado RIVEIRO JUAN CARLOS en la presente causa y en consecuencia SOBRESEERLO de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. 4 del CPP; Art. 59 Inc. 3° y 76 ter. párrafo 4° del CP.- 2) Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese.- " Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18064 E15386 V15390

EDICTO: EXPTE. Nº 386/2015 VERA MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2020 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente al imputado VERA MAXIMILIANO EZEQUIEL, por el delito de DAÑOS Y AMENAZA EN CONCURSO REAL previsto y reprimido en el Art. 183 primer párrafo, y Art. 149 inc. "a" primer párrafo en función del Art. 55 de1 C.P.A., por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE.-" Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18065 E15386 V15390

EDICTO: "EXPTE. N° 7067/2015 FERNÁNDEZ NICOLÁS MARTÍN S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2.020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: FALLO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Exp-

te. a FERNÁNDEZ NICOLÁS MARTÍN, por el delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 segundo párrafo del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 60 Inc. f), 61 y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFICÍESE oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18066 E15386 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0376/21 "EXPTE. N° 00666-B/2020 BRITEZ JUAN S/REGULARIZAR LA TITULARIDAD DE LA VIV. B° 31- CASA 23- COLONIA ALBERDI.-" ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 28D-LOTE 23- MONOB. 23- B° LOCALIDAD 31 VIV. ALBERDI, COLONIA ALBERDI, MISIONES" a favor del Sr. BRITEZ JUAN DNI 11.306.927.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BRITEZ JUAN DNI 11.306.927 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111230 A Pagar $1.530,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0412/21 "EXPTE. N° 1209-F/2005 FRIEDERICH MIRTA BEATRIZ S/ GUARDA DEPÓSITO CASA 18- 20 VIV. COL AURORA BIRF I MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 1.256/01 Registro Directorio IPRODHA de fecha 12/11/2.001.- ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 18 - B° Localidad: 20 VIV. COL. AURORA BIRF. I, COLONIA AURORA", libre de ocupantes y/u ocupación.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111231 A Pagar $1.080,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1187/20 "EXPTE. N° 05784-D/2019 DEL RIVERO JULIO ORLANDO- CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO TITULARIDAD (IV 70780) DENOM. ADM.: SECC. 02- MZ. 77- LOTE 04- NOM. CATASTRAL: SECC. 02- MZ. 77- PARC. 04-PART. 18006- PLANO 45.730- B° LOCALIDAD: 2035 - 2993- B° 15 VIV. D/10- EL SOBERBIO/07 (SIGMA CONST. S.R.L.) EL SOBERBIO.-" ARTÍCULO 1°.- HACER LUGAR a la RENUNCIA efectuada por el Sr. DEL RIVERO JULIO ORLANDO, D.N.I. N° 7.666.418 a los derechos que le corresponde como condómino de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 2- MANZ. 0077- LOTE 0004- Nomenclatura Catastral: SECC. 002- MANZ. 0077- PARC. 0004- FINCA 4- PART. 18006- B° LOCALIDAD: 2035/2993- B° 15 VIV. D/10- EL SOBERBIO/07- (SIGMA CONST. SRL) EL SOBERBIO, a favor de la Sra. NUÑEZ BEATRIZ, D.N.I. N° 25.496.833.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación oportunamente otorgada al Sr. DEL RIVERO JULIO ORLANDO y en consecuencia ADJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada en el Artículo 1° a favor de la Sra. NUÑEZ BEATRIZ.-Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111232 A Pagar $1.710,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0377/21 "EXPTE. N° 5803-F/08 FUMAGALLI MÓNICA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-CASA N° 22- MZ. G- 62 VIVIENDAS- OBERÁ.-" ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la titularidad de la vivienda indicada como "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. G- LOTE 22- MONOB. 22-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 0281- PARC. 0022- PART. 35942- B° LOCALIDAD 62 VIV. OBERÁ CAT. A (ECIM) OBERÁ", que fuera transferida mediante Escritura Pública N° 104 de fecha 15/04/2005 a la Sra. FUMAGALLI MÓNICA GRACIELA DNI 13.072.230.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111233 A Pagar $1.170,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0462/21 "EXPTE. N° 9068-D/10 DANCKERT MIGUEL ÁNGEL- USURPACIÓN S/USURPACIÓN COMISARÍA SECCIONAL 2° ELDORADO- SUMARIO JUDICIAL 194/2.010.-" ARTICULO 12.- ABROGAR la Resolución N° 2175/07 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 02/07/2007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 10- MZ. 127- LOTE 18- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.

010- MZ. 0127- PARC- 0018- B° LOCALIDAD 20 VIV. ELDORADO PF.C. (CAMINOS) ELDORADO, MISIONES, a los Sres. DANCKERT MIGUEL ÁNGEL DNI 27.997.228 y TISSERAS EMILIA CRISTINA DNI 29.011.359.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. DANCKERT MIGUEL ÁNGEL y TISSERAS EMILIA CRISTINA, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, procedan a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111234 A Pagar $1.710,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval por Subrogación Legal, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1.738, 2° piso, en autos "EXPTE. Nº 89987/2.016 ALFONSO MAURICIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALFONSO MAURICIA L.E. 06.058.157, a fin que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP111489 $720,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, San Vicente Misiones, sito en calles, Ricardo Balbín y Juan XXIII, "EXPTE. N°116471/2.020 VARGAS DE LIMA OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, OSCAR VARGAS DE LIMA, D.N.I. 18.124.865, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 28 de Abril de 2021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP111490 $810,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y V. F. N° 1, Secretaría Única N° 1, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 Aristóbulo del Valle - Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante: SANABRIA JUANA MARGARITA D.N.I. N° 10.643.693, en los autos caratulados "EXPTE. N° 59076/2020 SANABRIA JUANA MARGAREITA S/ SUCESION AB INTESTATO". En consecuencia, publíquese edictos por el término de tres (3) día. Aristóbulo del Valle de de 2.021. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP111494 $810,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Juez de Primera Instancia, Secretaría Civil y comercial a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. IVÁN CÉSAR COCCUZZA D.N.I. N° 13.795.021, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los 30 (treinta) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 138439/2.019 COCCUZZA IVÁN CÉSAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Abril del 2021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP111496 $1.260,00 E15386 V15388

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 10985/2.016 (EX 1033/2.014)". Posadas, Misiones; 16 de Septiembre 2020.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CANTERO HÉCTOR FABIÁN, cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, en la presente causa, a quien se le atribuyera la comisión del delito de DAÑOS, MALOS TRATOS Y ACTOS DE CRUELDAD CON ANIMALES Y AMENAZA EN CONCURSO REAL (Art. 183 y 3 Inc. 7 de la Ley 14346 y 149 bis todo en función del Art. 55 del Código Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 72, y 67 del Código Penal, y 340 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones (Ley XIV - Nº 13). Regístrese. Notifíquese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC18067 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 113/2.014 BARRIOS JUAN MANUEL S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCA FAMILIAR". Posadas, Misiones 16 de Mayo de Agosto de 2.019. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: DECLARAR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN de conformidad a lo establecido por el Art. 60 Inc. f) del C.P.P.; Art. 61 tercer párrafo e infine del C.P.P. SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa Nº 113/2.014, seguida a BARRIOS JUAN MANUEL, ya filiados, por

el delito INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Art. 1° Ley Nº 13.944 incorporado al C. Penal) Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Oportunamente, Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18068 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 77916/2.015 AQUINO VALERIA DANIELA S/ DAÑO". Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente Expte. a la imputada AQUINO VALERIA DANIELA por el delito de DAÑOS (Art. 183 del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P.- Regístrese. Notifíquese, Ofíciese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18069 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE Nº 44/2014 MALISCA ARIEL JONATAN S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones; 21 de Febrero de 2.019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: FALLO: SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa N° 44/2.014 seguida a MALISCA, ARIEL JONATAN ya filiado, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 y 4° del C. Penal), POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 76 ter., 4° párrafo del C. Penal y 377 del C.P.P.). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18070 E15387 V15391

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, calle Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA ISMAEL, D.N.I. 7.587.422, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 79450/2.020, ACUÑA ISMAEL S/ SUCESIÓN". Publicarse por tres, (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Abril 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111505 $720,00 E15387 V15389

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia Civil Comercial Laboral de Puerto Rico Mnes., Secretaría Uno, sito en Av. Carlos Culmey 240, Pto. Rico, CITA y EMPLAZA por cinco días a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble determinado: S/ Título Pcia. de Mnes. - Depto. Libertador Gral. S. Martín - Municipio y Colonia Pto. Rico - Quintas 25 Lote B - Nomen. Catastral: Dep. 10 - Mun. 61 - Sec. 008 - Ch. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0062, P.I. 21.173, Inscripto R.P.I.: Zona Misiones - Tomo 14, Folio 221, Finca 3.008 mayor ext., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes "EXPTE. NRO. 119808/2020 - SCHUMACHER LIDIA Y OTRO C/ CIA. ELDORADO COLONIZADORA Y EXPLOTADORA DE BOSQUES LTDA. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Pto. Rico, 28 de Abril de 2.021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP111507 $720,00 E15387 V15388

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FULGENCIO OVIEDO C.I. Nº 355.883, y, DONATILA CUEVA D.N.I. Nº 12.637.302 "EXPTE Nº 68321/2.018:... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111509 $540,00 E15387 V15389

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero Nº 1.744 (ex 270) de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 105788/2.020 ENRÍQUEZ FÉLIX ERNESTO C/ VILLAR ARISTÓBULO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", publíquese edicto citatorio (Art. 145 del citado cuerpo legal) por el término de dos días. CITANDO a los herederos del Sr. VILLAR ARISTÓBULO o quien se considere con derechos sobre el inmueble de configuración en autos (Dpto. 03 - Municipio 14 - Sección 002 - Chacra 0000 - Manzana 0183 - Parcela 0008 - del Departamento de Candelaria (03) Provincia de Misiones), a comparecer a estar a derecho dentro del quinto día a contarse desde la última publicación, que se hará en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en toda la provincia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Misiones 2.021. Dr. Juan Carlos Sandoval Juez Civil y Comercial Nº 2. José Luís Fariña. Secretario.-

PP111516 $960,00 E15387 V15388

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina

Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales… "EXPTE. Nº 34714/2015 GÓMEZ DIEGO ARMANDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUM EXPTE. 147190/2.016", Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GOMEZ DIEGO ARMANDO ya filiado en la presente causa Nº 34714/2.015 y Acum. EXPTE. 147190/2.016 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM.- II) Dejar sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GÓMEZ DIEGO ARMANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 31/07/2.017.- III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18072 E15388 V15392

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 021. //SADAS, 07-MAY. 2.021. VISTO lo solicitado por la Empresa "KENIA S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.035, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AE611PS, marca Mercedes Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1298437, Chasis N° 9BM384067LB167157; Coche Dominio AE-611PU, marca Mercedes Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1298787, Chasis N° 9BM384067LB167574; Coche Dominio AE611PT, marca Mercedes Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1298664, Chasis N° 9BM384067LB167537. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subdirector.-

SC18074 V15388

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría. N° 2, sito en Calle Buenos Aires N° 1.231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 29/2.014 "FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, SOSA FEDERICO DANIEL S/ HURTO" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el termino de 05 días al Sr. FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.456.284, de 30 años de edad, de nacionalidad Argentina, Soltero, de profesión herrero, Nacido en la localidad de Posadas, Misiones, el día 16 de Diciembre de 1.990, instruido, sabe leer, escribir y firmar, con domicilio actual en Barrio Itaembé Guazú Calle Camelia N° 11088; hijo de Luis Fernando Faustino y de Margarita Ortellado López, a fin de notificar de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° /21,. Cumplimentado que fuera sírvase remitir copia del ejemplar, a efectos de ser agregado a la presente causa. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes pertinentes, dice: "Posadas Misiones, 19 de Abril de 2.021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Dictar el SOBRESEIMIENTO en la presente causa EXPTE. N° 29/2.014 BIS 9901/14 FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, SOSA FEDERICO DANIEL S/ HURTO del ciudadano FERNÁNDEZ LUIS FAUSTINO, en orden al delito de HURTO AGRAVADO (Art. 163 Inc. 66 del C.P.A.) que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340 3 Inc. d) del C.P.P. y con los alcances de los Arts. 338 y 339 del cuerpo legal citado. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Notificaciones de Rigor y Oportunamente Firme que Fuera Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC18075 E15388 V15392

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0465/21 EXPEDIENTE Nº 00522-M-2021, MORALES CINTIA ANABELLA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MANZ. 0051 - LOTE 0042 - NOM. CATASTRAL MZ. 0051 - PARC. 0042 - CALLE LAS MAGNOLIAS I.G. Nº 130 - FINCA 10534 - Bº LOCALIDAD 3643 - 50 VIV. D/10 - PDAS. VI - I. GUAZÚ - MNES. (1º ENT. 20 VIV. GIOVINAZZO) - PDAS. RES. REGLAMENTARIA Nº 205/18. VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llave Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 04/12/2015 mediante el cual se Preadjudicó a la Sra. MORALES CINTIA ANABELLA, D.N.I. Nº 26.760.846, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. 0051 - LOTE 0042 - Nomenclatura Catastral: MANZ. 0051 - PARC. 0042 - CALLE: LAS MAGNOLIAS I. G., NRO. CALLE: 130 - FINCA 10534 - Bº LOCALIDAD: 3643 - 50 VIVIENDAS D/10 - POSADAS VI - I. GUAZÚ - MISIONES (1º ENT. 20 VIV. - GIOVINAZZO) - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Dirección Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", que deberá ser abonado por la ocupante.- ARTÍCULO 3º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 2.302-11 perteneciente a la Sra. MORALES

CINTIA ANABELLA cambio de situación habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111239 A Pagar $2.070,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0055/21 EXPEDIENTE Nº 00858-M-2020, MERCADO CHAVEZ CALIXTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MONOB. 16 - Bº 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ - POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 3211/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/11/2012 mediante la cual se Readjudicó a favor del Sr. MERCADO CHAVEZ CALIXTO, D.N.I. Nº 9.301.061 la vivienda identificada como: MANZ. 01 - MONOB. 16 - Bº LOCALIDAD: 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (532-160) perteneciente al Sr. MERCADO CHAVEZ CALIXTO el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar a las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111240 A Pagar $1.530,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0469/21 EXPEDIENTE Nº 1410-V-18, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES-VALDEZ ALEJANDRA KARINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: 11 CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60).-VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de fecha 09/05/2016 mediante el cual se adjudicó a la Sra. VALDEZ ALEJANDRA KARINA, D.N.I. Nº 30.020.910, la vivienda identificada como: SECC. 22 - MANZ. 000N - PARC. 0004 - CASA 11 - BARRIO 138 LOTES CON SERVICIOS - PRAT SRL - Bº LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS correspondiente al PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.343 - 50), perteneciente a los Sra. VALDEZ ALEJANDRA KARINA el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111241 A Pagar $1.800,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0384/21 EXPEDIENTE Nº 01624-G-16, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES-GÓMEZ AUGUSTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0119 LOTE: 08 PARC.: 0010 MON.: 08 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 90 - VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO (MISIONES).- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. GÓMEZ AUGUSTO, D.N.I. Nº 5.526.616 la vivienda identificada como Denominación Administrativa: MANZ. B - LOTE 08 - MONOB. 08 - Nomenclatura Catastral: SECC. 003 - MANZ. 0285 - PARC. 0008 - PART. 1147 Bº LOCALIDAD: 90 VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (109 - 36), perteneciente al Sr. GÓMEZ AUGUSTO el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111242 A Pagar $1.620,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0367/21 EXPEDIENTE Nº 1852-D-2004, DA ROSA DORA S/ IRREG. HAB. CASA Nº 18 – MZ – 31 - Bº 30 VIV. ITAEMBÉ MINÍ POSADAS MNES.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. DA ROSA DORA, D.N.I. Nº 6.659.381 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 31 - MONOB. 18 - Bº LOCALIDAD: 30 V. ITAEMBÉ - REL - AV.B.PAR - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.001-5), perteneciente a los Sra. DA ROSA DORA, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111243 A Pagar $1.440,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0454/21 EXPEDIENTE Nº 01952-F-2019, FERREIRA JULIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. DENOMINAC. ADM.: MONOB: 16 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. FERREIRA JULIO, D.N.I. N° 22.768.888 la vivienda identificada como: MONOB. 16 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (669-16), perteneciente al Sr. FERREIRA JULIO el cambio de situación habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111244 A Pagar $1.440,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0423/21 EXPEDIENTE Nº 02078-L-2019 LANZOS FLORENCIA ALEJANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. 48 VIV. 2º ETAPA - Bº EL AUTODROMO - MZ. K - LOTE 7 - POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. K - LOTE 7 - Bº LOCALIDAD: 48 VIVIENDAS - 2ª ETAPA - Bº EL AUTÓDROMO - POSADAS a la Sra. LANZOS FLORENCIA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 32.177.780, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2400-22), perteneciente a la Sra. LANZOS FLORENCIA ALEJANDRA el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111245 A Pagar $1.230,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0453/21 EXPEDIENTE Nº 03632-S-2020, SALAZAR YAMILA AILEN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - MZ. A - LOTE 1 - 76 VIVIENDAS - Bº DON PEDRO - POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sra. SALAZAR YAMILA AILEN, D.N.I. Nº 38.947.655 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. A - LOTE 1 - Nomenclatura Catastral: NRO. CALLE 53 - FINCA 1 - Bº LOCALIDAD: 76 VIVIENDAS - Bº DON PEDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.325 - 1), perteneciente a los Sra. SALAZAR YAMILA AILEN el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111246 A Pagar $1.530,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0012/21 EXPEDIENTE Nº 3740-M-2001, MESCHER EDUARDO S/ IRREG. HABITAC. CASA N° 05- MZ. C- B° 60 VIV. DOS DE MAYO. MNES.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE la Resolución N° 083/95, registro Directorio, de fecha 28/02/1.995, dejando sin efecto la adjudicación otorgada oportunamente al Sr. MESCHER EDUARDO, D.N.I. N° 13.280.885, sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 0106 - LOTE 0005 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0106 - PARC. 0005 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. DOS DE MAYO - DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (388 - 60), perteneciente al Sr. MESCHER EDUARDO, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111247 A Pagar $1.620,00 E15388 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0386/21 EXPEDIENTE Nº 04331-D-2020, DA ROSA INÉS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE 10 - NOM. CATASTRAL: CASA Nº 10 - PEJ. GUAVIROBA - RELO-

CALIZADOS - 7 VIVIENDAS - PISTA ATERRIZAJE - EL SOBERBIO.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de fecha 03/07/2014 mediante el cual se Adjudicó a la Sra. DA ROSA INÉS, D.N.I. Nº 32.702.447 la vivienda determinada como: CASA Nº 10 del BARRIO "12 VIVIENDAS - EL SOBERBIO".- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2351-5), perteneciente a la Sra. DA ROSA INÉS el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111248 A Pagar $1.440,00 E15388 V15390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariela Isabel García Pitura, sito en calle Lavalle N° 2.093, 2º Piso, Eldorado (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALMADA EGIDIO CRISTOBAL, titular del D.N.I. N° 26.776.001, en los Autos "EXPTE. N° 118938/2020, ALIVIADA EGIDIO CRISTOBAL S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Eldorado (Mnes.), 22 de Abril de 2.021. Claudia Isabel Davalos. Secretaria.-

PP111520 $330,00 E15388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 4487/2.021 - CABRERA VELÁZQUEZ REINA CLEMENTINA C/ FELDMANN JUAN ERNESTO", CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN ERNESTO FELDMANN, DNI N° 7.465.562, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote número doce, de la manzana "N" de la chacra setenta y siete depto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como dpto. 04 Matrícula: 11389. Partida Inmobiliaria: 7597, para que en el perentorio de término de cinco (5) días comparezca a hacer valer los derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente bajo juicio. Publíquese por 2 (dos) días. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111528 $960,00 E15388 V15389

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, PB, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. 102693/2.020 PORTEL BIBIANA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante: BIBIANA PORTEL DNI 6.826.430. Publíquese por un (3) días. Posadas, 03 de Mayo del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111533 $810,00 E15388 V15390

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela Fernando Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. 93666/2.020 MARTÍNEZ OSVALDO DANIEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante OSVALDO DANIEL MARTÍNEZ D.N.I. 14.469.278. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 28 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111534 $1.080 E15388 V15390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - planta baja, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Zacarías Restituto ZARZA, D.N.I. N° 1.657.623, en "EXPTE. N° 77418/2020 - ZARZA, ZACARÍAS RESTITUTO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (01) día. Posadas, Misiones. 03 de Mayo de 2.021.-

PP111535 $240,00 V15388

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRARI SILVIA ESTHER, D.N.I. N° 3.802.160 "EXPTE. N° 21123/2.021... S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, 28 de Abril de 2.021. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111537 $210,00 V15388

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial De Misiones, a cargo del Dr. Escalante Fernando M. A., sito en Avda. Santa Catalina

1.735, 2do. Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA por cinco días a herederos de RÍOS EULOGIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como una fracción de terreno determinada por la cuarta parte sud-oeste de la quinta 7 manzana 32 de Candelaria, Mnes., en "EXPTE. N° 119260/2.020 MIRANDA LUCIANO C/ RÍOS EULOGIA Y/O SUS SUCESORES Y/O QRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.021.Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP111538 $600,00 E15388 V15389

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE SUBOFICILES RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL SPF

RESIDENTES EN MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del SPF residentes en Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Junio de 2.021 las 10 hs. en la cede central calle Chacabuco y Córdoba de la ciudad de Candelaria Misiones en caso de persistir las medidas sanitarias por EL COVID-19 la reunión se realizará por medios virtuales.
EL ORDEN DEL DÍA A TRATAR SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Designar 2 (dos) socios para refrendar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2- Lectura y consideración del acta anterior.
3- Aprobación de la Memoria, balance general del ejercicio 01-04-2.019 al 31-03-2.020.
4- Propuesta de readecuación de la cuota societaria por el término de 6 (seis) meses. Capítulo XVI Art. 65 del Estatuto.
5- La Asamblea se realizará pasada la hora con los miembros presentes. -
CARLOS A. ROMERO. Presidente.
CARLOS A. ARANDA. Secretario.

PP111501 $1.170,00 E15386 V15388

ASOCIACIÓN CIVIL MPM

MÚSICOS POPULARES MISIONEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil MPM "Músicos Populares Misioneros" Personería Jurídica Nº A 3964, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2.021, en su sede social de la calle Entre Ríos Nº 1.725, de la ciudad de Posadas, a las 20 horas; en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Considerar, aprobar o modificar el Balance General, Memoria, cuenta de Gastos y Recursos, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.-
2) Considerar, aprobar o modificar el Balance General, Memoria, cuenta de Gastos y Recursos, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.-
3) Modificar el Artículo Nº 32 del estatuto social para adecuarlo a la normativa vigente.-
4) Elección de miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por finalización de mandato.-
RUBÉN LUIS GRABOVIESKI. Presidente.-

PP111511 $900,00 E15387 V15388

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE

LA PROVINCIA DE MISIONES (CONUPROMI)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones (CONUPROMI); Personería Jurídica A-2841, en su domicilio Ayacucho 1.421 CONVOCA a Asamblea Extraordinaria de Asociaciones para el día Sábado 12 de Junio del año 2.021 a las 8:.00 horas en el lugar Salón Oval del Ministerio de Educación, 976 Miguel Dávila, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del orden del Día.
2) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
3) Informe Subcomisión de Obras Sociales.
4) IPS criterios de Inclusión.
5) Instructivo SMAUNAM.
6) AMELEN y Estandarización y definición de Servicios adicionales.
7) Requisitos para prestadores de Obras sociales.
8) Documento Aval y Difusión.
9) Formulario de Intrusismo.
10) Inmueble.
Lic. REYNA GABRIELA PATRICIA. Presidente.

PP111513 $840,00 E15387 V15388

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNDO NIÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Los miembros del Consejo de Administración de la Coo-

perativa de Provisión de Servicios de Educación Mundo Niño Ltda. (Mat. Nacional N° 12.565, Mat. Provincial N° 277) en su reunión de fecha 5 de Mayo de 2.021, y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 28 de Mayo de 2.021, a las 18 hs. en la sede social sita en Bajada Vieja 1.477 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretaria;
2) Conformación de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asociados para que escruten los votos referidos al tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día;
3) Consideración de Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2.018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.018;
4) Consideración de Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2.019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.019;
5) Consideración de Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2.020 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.020;
6) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico 2.018;
7) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico 2.019;
8) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico 2.020;
9) Elección de nueve (9) consejeros titulares conforme los Arts. 45 - 49 del Estatuto Social;
10) Elección de dos (2) consejeros suplentes conforme los Arts. 45 - 49 del Estatuto Social;
11) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por vencimiento de mandatos.

Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la convocatoria (19 hs.), si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Se encuentran en Secretaría Administrativa a disposición de los asociados los documentos que serán tratados en la Asamblea, así como el Libro de Registro de Asociados para su consulta. También está disponible en Secretaría Administrativa el formulario para la delegación del voto (Art. 37: "Los asociados podrán votar por poder debiendo éste recaer en otro asociado que no sea miembro del Consejo de Administración, Síndico, Auditor o Gerente, ningún asociado podrá representar a más de dos"). La realización de la Asamblea fue autorizada por el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual Comercio e Integración mediante Disposición Nro. 20 del 27/04/21.

MARÍA COLOMBRES GARMENDIA. Secretaria del Consejo de Administración.

PP111514 $2.820,00 E15387 V15388

FUNDACIÓN BIOMAS

ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL

C O N V O C A T O R I A

La Fundación Biomas N° de Personería Jurídica A 4747, Posadas Misiones, CONVOCA a la Asamblea General Especial, el día 26 de Mayo de 2.021 a las 19 horas, en las instalaciones de la Fundación, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Renovación de autoridades del Consejo de Administración.
2) Consideración de dos memorias y Balances Generales de los ejercicios cerrados al 31/12/2.019 y al 31/12/2.020.

MARRERO GARCÍA DUNIET. Representante Legal.-

PP111515 $420,00 E15387 V15388

ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES SOÑADORAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Mujeres Soñadoras, personería jurídica A -3713se realizará el día 9 de Junio de 2.021 a las 9 horas, en las instalaciones de la sede social de la Asociación de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones Ruta Nacional Nro. 14, km 943 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1) Lectura del acta anterior.
2) Elección de dos socios para firmar el acta con el secretario y presidente.
3) Aprobación de la memoria y balances e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31-12-2.019 y del 31-12-2.020.
4) Aprobación y consideración de los balances contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2.019 y el 31-12-2.020.
5) Fijar nuevos valores de la cuota societaria.
6) Cambio de municipio del árgano gubernamental.
7) Elección de autoridades titulares y suplentes de la co-

misión directiva.
8) Elección de revisor de cuentas titular y suplentes.
La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios presentes, media hora después de la fijada, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios.
MARÍA ROSA SZULEPA. Presidente.-

PP111529 $1.080,00 E15388 V15389

ASOCIACIÓN CIVIL 20 DE FEBRERO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil 20 de Febrero Personería Jurídica A-2974, CUIT: 30-71022356-0 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día. 23 de Mayo del año 2.021 a las 08:30 hs., mediante el sistema de video conferencia Zoom, el cual permite la transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, sito en calle el Ceibo 355 de la Ciudad de Puerto Iguazú Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2- Se realiza el cierre del Ejercicio 2.019 y 2.020.
3-Designación de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
4-Lectura y consideración del Acta anterior.
5-Lectura y Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado 2.019 y 2.020.
6- Renovación Total de Autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandato. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: carinacabaa@hotmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunico su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.
Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8.00 hs a 12.00 hs de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.
CABAÑA LISIE CARINA. Secretaria.-

PP111530 $2.100,00 E15388 V15389

CLUB ATLETICO HURACÁN

ASAMBLEA GENERA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Club Atlético Huracán, Personería Jurídica A-84, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Mayo del año 2.021, a las 18:00 horas en la sede social del Club Atlético Huracán, intersección de las Av. Santa Catalina y Av. López y Planes, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de las memorias, balances de los periodos 2.018, 2.019 y 2.020 e informe de revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios señalados que finalizaron en fecha 31/12/2.018, 31/12/2.019 y 31/12/2.020 respectivamente.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10:00 hs. a 16:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-
CRISTIAN JAVIER RÍOS. Presidente.-

PP111532 $1.140,00 E15388 V15389

ASOCIACIÓN CIVIL AYUDANDO GATOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil “Ayudando Gatos”, Personería Jurídica A-4667 CONVOCA a los Socios a Asamblea Ordinaria el día 15 de Junio de 2.021 en su domicilio legal, sito en Av. López Torres 5.464 a las 19:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de Estados Contables y Memorias correspondientes a los años 2.019-2.020.
2) Informe del Estado Contable y Actividades realizadas por la Asociación.
ANDREA SILVANA VERA. Presidente.-

PP111536 $480,00 E15388 V15389

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad LLAMA a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021.-

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/15-0030-LPU21.-

OBRA: Construcción de Pasarela Peatonal RN N°14-Prog.:871,70 Oberá- Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos veintiocho millones novecientos veinte mil seiscientos diecinueve ($ 28.920.619,00) referidos al mes de Agosto de 2.020 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos: Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Seis con 19/100 ($289.206,19).

APERTURA DE OFERTAS: 31 de Mayo de 2.021 a las 10:00. hs. Mediante el sistema CONTRAT.AR (httbs://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de Mayo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal electrónico de contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP111441 A Pagar $7.200,00 E15383 V15397

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “HOSPITAL NIVEL I” PUERTO LEONI - NINES.

EXPTE. N° 3415-1578-2.020 RESOLUCIÓN N° 387/21

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 303.549.997,65 (Pesos trescientos tres millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete con 65/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $303.000,00 (Trescientos mil).

FECHA DE APERTURA: 18 de Junio de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18060 E15385 V15391

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA,

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021.

EXPTE. N° 7400-022/21. RESOLUCIÓN N° 60/2021 (28-04-2021).

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la promoción de planes forestales con prestación de servicios de hardware y software y rodados aptos para la gestión forestal, alta de emprendimientos forestales, foresto industriales y alta en base de datos, producción cartográfica, inspecciones forestales, auditorias e información predial sobre sistemas agroforestales de la actividad comprendida en la Ley 25.080 y su prórroga y modificaciones introducidas por Ley 27.487.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $·6.578.400,00 (Seis millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: 27 de Mayo de 2.021.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00 (Diez mil con 00/100).-

CONSULTAS: En la Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

SC18055 E15386 V15388

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - IPRODHA

LICITACIONES PÚBLICAS. "PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO"

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Nº Licitación	Nombre de la Obra	PRECIO OFICIAL	Plazo de Obra	Valor del Pliego
07/21	32 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 135903.946,91	12 meses	$ 68.000,00
08/21	36 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 152891.940,27	12 meses	$ 76.400,00
09/21	50 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 212349.917,05	12 meses	$ 106.200,00
10/21	32 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 135903.946,91	12 meses	$ 68.000,00
11/21	44 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 186867.927,00	12 meses	$ 93.400,00
12/21	31 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 131.656.948,57	12 meses	$ 65.800,00
13/21	35 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.1- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 148.644.941,90	12 meses	$ 74.300,00
14/21	41 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.2- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 174.126.931,94	12 meses	$ 87.100,00
15/21	44 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.3- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 186867.926,96	12 meses	$ 93.400,00
16/21	43 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.4- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 182.620.928,62	12 meses	$ 91.300,00
17/21	30 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.5- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 127.409.950,20	12 meses	$ 63.700,00
18/21	48 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.6- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 203.855.920,32	12 meses	$ 101.900,00
19/21	27 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.7- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 114.668.955,18	12 meses	$ 57.300,00
20/21	32 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.8- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 135903.946,88	12 meses	$ 68.000,00
21/21	34 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.9- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 144397.943,56	12 meses	$ 72.200,00
22/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.10- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161.385.936,92	12 meses	$ 80.700,00
23/21	24 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.1 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 101.927.960,18	12 meses	$ 51.000,00
24/21	42 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.2 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 178373.930,32	12 meses	$ 89.200,00
25/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.3 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161.385.936,96	12 meses	$ 80.700,00
26/21	46 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.4 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 195361.923,68	12 meses	$ 97.700,00
27/21	37 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.5 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 157.138.938,61	12 meses	$ 78.600,00
28/21	45 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.6 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 191.114.925,34	12 meses	$ 95.600,00
29/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.8 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161.385.936,96	12 meses	$ 80.700,00
30/21	45 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.9 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 191.114.925,34	12 meses	$ 95.600,00
31/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.10 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161.385.936,96	12 meses	$ 80.700,00
32/21	46 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.11 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 195361.923,68	12 meses	$ 97.700,00
33/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.12 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161.385.936,96	12 meses	$ 80.700,00
34/21	40 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.13 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 169879.933,64	12 meses	$ 84.900,00
35/21	33 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.14 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 140.150.945,25	12 meses	$ 70.100,00
36/21	28 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G.1 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 118915.953,55	12 meses	$ 59.500,00
37/21	45 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G.2 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 191.114.925,34	12 meses	$ 95.600,00
38/21	30 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021- Sector 3.G.3 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 127.409.950,23	12 meses	$ 63.700,00
39/21	57 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021- Sector 3.G.4 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 242.078.905,43	12 meses	$ 121.000,00
40/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G.5 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161.385.936,96	12 meses	$ 80.700,00
41/21	10 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G.6 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 42.469.983,41	12 meses	$ 21.200,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente. Precio Oficial referido a la fecha de Apertura.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1.743, para las licitaciones públicas del presente Llamado, hasta las 9:00 hs del día 19/05/2.021.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 19/05/2.021 a partir de los 9:30 hs.

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1758, 2° Piso - Posadas.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.

PP111510 A Pagar $6.570,00 E15386 V15388

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 06/2.021.
APERTURA: 26/05/2.021.
HORA: 08:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Avda. Corrientes 2.224, Posadas, Mnes.
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE. 6305/003/2.021 - RESOLUCIÓN Nº 1289/2.021 "Para la Adquisición de nueve (09) unidades 0 km, para Ambulancias de Mediana Complejidad destinadas a los Hospitales de la provincia en el marco del programa de Apoyo a la Asistencia Provincial de Emergencia, cuyo detalle obra en el Anexo del Art. 30º del pliego de condiciones particulares".
NOTA: Retirar los Pliegos Sin Cargo: En la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC18073 E15386 V15388

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.S.C.E.P.P.

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes llamados a licitaciones:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/21 PACE - (USCEPP N° 17/21).
OBJETO: "Construcción de edificio tipo taller nuevo y playón deportivo en la EPET N° 35 de Villa Bonita - Localidad Campo Ramón - Dpto. Oberá - Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 38.673.868,97.
PLAZO DE OBRA: 270 días corridos. .
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 02 de Junio de 2.021 a las 09:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3 8.000,00.- •
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/21 PACE - (USCEPP N° 18/21).
OBJETO: "Construcción de edificio nuevo en la escuela N° 902 de Pozo Azul - Dpto. San Pedro - Provincia de Misiones".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 66.417.887,80.-
PLAZO DE OBRA: 420 días corridos.
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 02 de Junio de 2.021 a las 10:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 66.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18076 E15388 V15390

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AURORA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.021.
Ordenanza Nº 16 /2.021 Resolución Nº 65/2.021
La Municipalidad de Colonia Aurora Convoca a la Licitación Pública Nº 01/2.021, para la compra de una Motoniveladora, Nueva, 0 km. de una potencia nominal de 196 H.P.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos: Diez mil ($ 10.000,00).-
INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 17/05/2021.
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio.
RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: 28 de Mayo de 2.021.
HORAS: 10,00 Hs.-
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio, Provincia de Misiones, C.P (3363).
APERTURA DE LAS OFERTAS: 28 de Mayo de 2.021, Horas: 10,00.-
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio, Provincia de Misiones, C.P (3363).

PP111552 A Pagar $1.260,00 E15388 V15390